

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 335.193/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, solicita una partida especial de //////////// \$ 7.600.000.-, para ser destinados a la compra de los materiales detallados a fs. 6, para efectuar la reparación de la vivienda del mayordomo del edificio de Talcahuano 490 de esta Capital, y teniendo en cuenta las razones de urgencia expuestas en estas actuaciones,

SE RESUELVE:

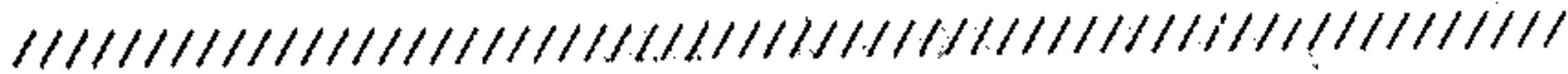
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta y con carácter de urgente- al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros una partida especial de PESOS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 7.600.000.-), para ser destinados a la reparación de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 340.000.- A la Cuenta "Productos de la minería petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- \$ 5.700.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-//1210-208) y
- \$ 1.560.000.- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presu

puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de
Administración, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

b.m